



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 14 de mayo de 2026
Al contestar Cite Este No. **2026-EE-51838**
Folios: 9 Anexos: 0
ORIGEN: - 000000-Despacho
DESTINO: DANIEL QUINTERO CALLE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Avances Saneamiento Cartera y Gestión Contractual entre las SISS y las EPS en intervención Forzosa Administrativa, ADRES, así como Proteger EPS antes Cajacopi - EPS.

000000

Doctor
DANIEL QUINTERO CALLE
Superintendente Nacional de Salud
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Correo: correointernosns@supersalud.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Avances Saneamiento Cartera y Gestión Contractual entre las SISS y las EPS en intervención Forzosa Administrativa, ADRES, así como Proteger EPS antes Cajacopi - EPS.

Respetado Señor Superintendente;

Teniendo en cuenta su reciente posesión en el cargo, me permito poner en su conocimiento que ante la Superintendencia Nacional de Salud se han venido adelantando mesas de trabajo conjuntas con las Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS y las Entidades Promotoras de Salud (EPS) bajo medida especial, orientadas al seguimiento de aspectos prioritarios como la contratación de servicios de salud, la cartera y los pagos.

En el marco de estos espacios se establecieron compromisos encaminados a fortalecer el desempeño institucional y la sostenibilidad de la red pública del Distrito. En este contexto, la presente comunicación tiene como propósito informar el avance de las gestiones adelantadas, incluyendo el acompañamiento técnico realizado por la Secretaría Distrital de Salud a las Subredes, orientado a fortalecer los procesos de contratación con las EAPB y a promover el cumplimiento del marco normativo vigente, en particular lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1122 de 2007, relativo a la contratación mínima del sesenta por ciento (60 %) del gasto en salud con las Empresas Sociales del Estado.

A continuación, se presenta el estado consolidado de la gestión de contratación, cartera y pagos adelantada con las EAPB intervenidas, con CAJACOPI – hoy PROTEGER EPS, y con ADRES, así como los resultados del seguimiento realizado:

Tabla 1. Resultado del Seguimiento
Información con corte a marzo 2026

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
1.ASMET SALUD			
CARTERA: Sobre la cartera con corte a enero 2026 posterior a la mesa se muestra un valor libre para pago de \$935 Millones los cuales desde la IPS fueron solicitados para postulación	25% cartera >360 días. Baja frecuencia de citas. Soportes completos. Cumple giro del acuerdo de pago y desde 2026 no cumple con el giro	44% cartera >360 días. Baja frecuencia de citas. Soportes completos. Cumple giro del acuerdo de pago y desde 2026 no cumple con el giro de radicación.	Pagos irregulares, no cumple 80%. Cartera >90 días \$1.617MM. Sin acuerdos ni pagos previos a intervención. Demora en la Auditoria de la facturación.



de pago a la gerente regional de Bogotá.	de radicación.	MERCADEO: Estamos en mesas de trabajo, Asmet Salud EPS está modulando Nota Técnica bajo techo presupuestal con pago anticipado, Última reunión 20 de Abril de 2026	MERCADEO: Se realizó reunión donde la EPS manifestó interés para contratar en modalidad de PGP, desde la Subred se solicitó información como frecuencias y población para realizar análisis de proyección de nota técnica
La EPS en mesas de trabajo de circular 030 no establece compromisos de pago, sí genera conciliación contable a la cual se da cumplimiento.	MERCADEO: Actualmente se tienen vigentes 2 contratos, por la modalidad de evento, con vigencia hasta el 1/02/2027		
MERCADEO: Se presentó portafolio de servicios para la vigencia 2026 a la EPS, debido a cambios en la EPS no ha avanzado la negociación. Se tiene contrato vigente desde el año 2019, sin embargo, se requiere la actualización del mismo.			

2.CAPRESOCA

CARTERA: Se realizó cruce de cartera con saldos a 31-03-2026 del cual se identifica un valor libre para pago por \$5.778 millones. Mediante la Circular 030 Mesa 03-2025, se generó un acuerdo de pago por valor de \$2.950 millones, el cual se encuentra pactado para ser cancelado en una sola cuota durante el mes de mayo de 2026.			
Además, se reconoce un valor excedente pendiente de pago y acuerdo por \$2.827 millones, el cual solicita sea llevado ante la Supersalud, junto con el valor correspondiente a glosa administrativa por \$22 millones, dado que la EPS no ha realizado la respectiva revisión ni conciliación del saldo. Incumplimiento en acuerdos de pago	50% cartera >360 días. No cumple giro. Acuerdo \$1.101MM (pago desde jun-2026).	86% cartera >360 días. No cumple giro. Acuerdo \$1.153MM (pago desde jun-2026). MERCADEO: Se realizó mesa de trabajo presencial el día 11/09/2025 y 25/09/2025, se envió propuesta, portafolio, anexo tarifario, paquetes y programas y se insistió en reunión precontractual, no se recibió respuesta algunas de la EPS, ya que se sugirió previo pago o acuerdo de pago a saldo de cartera pendiente.	Sin pagos. Cartera >90 días \$699MM. Sin pago a cartera pre-intervención. MERCADEO: Sin reuniones de acercamiento contractual
MERCADEO: La Gerencia de la Subred y la EPS sostuvieron una reunión virtual el día 21 de abril, en la cual se manifestó a la EPS la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos de pago suscritos con la Subred Centro Oriente. De manera paralela, se presentó una propuesta de portafolio de servicios a espera de avances.	MERCADEO: Actualmente no se tiene contrato; No se han realizado mesas de trabajo para contratación.		

3.COOSALUD

CARTERA: Se continúan con mesas de trabajo, se han evidenciado inconsistencias en la información reportada que conllevan a aclaración sobre facturas en estado de glosa, devolución, no radicadas y pendientes de pago, así como el envío periódico de los estados de cartera. Debido a las dificultades presentadas en los procesos de conciliación, se han escalado acciones ante la Superintendencia Nacional de Salud, incluyendo la radicación de quejas por presuntas prácticas indebidas. Presenta demoras en la asignación de citas para la conciliación de cartera, glosas y devoluciones. Una vez realizados estos espacios, el avance de los procesos no es significativo. Último cruce de cartera realizado el 16 de febrero de 2026, con fecha de corte a diciembre de 2025, la EPS reportó los siguientes valores: glosas pendientes por conciliar por \$1.632 millones facturación devuelta por \$1.761 millones y facturación no radicada por \$408 millones. Así mismo, a la fecha se registran pagos sin aplicar por valor de \$3.498 millones. Circularización de cartera sin respuesta. MERCADEO: Se solicitó en abril 2026 ajuste a la tarifa del contrato suscrito bajo modalidad evento, debido a que la tarifa actualmente pactada (SOAT -30%), no resulta financieramente viable para la operación y sostenibilidad de la prestación de los servicios contratados. La tarifa propuesta es SOAT -18%, la EPS solicitó propuesta por lo que la Subred remitió portafolio de servicios a la	25% cartera >360 días. Sin acuerdo. Se obtuvo en abril cruce de cartera, la EPS incumplió 1. Incumplió Tipificación de la glosa, no ha notificado en términos legales las objeciones 2. Incumplió cita de acuerdo de pago con el resultado. No cumple con el giro de radicación. MERCADEO: Actualmente se tienen vigentes 4 contratos, dos de ellos con vigencia hasta el 31/05/2026 y los dos restantes con vigencia hasta el 26/05/2026	33% cartera >360 días. Sin acuerdo. Se obtuvo en abril cruce de cartera, la EPS incumplió 1. Incumplió Tipificación de la glosa, no ha notificado en términos legales las objeciones 2. Incumplió cita de acuerdo de pago con el resultado. No cumple con el giro de radicación. MERCADEO: Última mesa de trabajo el día 25 de Febrero de 2026 para acuerdo de actualización contractual, se envió el 09/03/2026 Nota Técnica con ampliación del modelo de capitación, PYM y Extramuralidad, la Subred ya la validó y envió las sugerencias de ajuste a las NTT e indicadores día 20/04/2026, a la espera de nueva mesa de trabajo	No cumple porcentaje de giro. Cartera >90 días \$8.212MM. Sin giros a cartera previa. No cumplen con programación de conciliaciones de glosas y estas no coinciden con lo que tiene reportado el tercero VCO encargado del trámite. MERCADEO: La subred evaluó la terminación unilateral de contrato en modalidad evento, toda vez que se ha incrementado la cartera y los pagos no son eficientes. En cuanto a contrato Capitación se realiza revisión y análisis de nota técnica para incremento de porcentaje a valor per cápita.
--	--	---	---

EPS el 20 de abril sin respuesta a la fecha por parte de la EPS.			
4.EMSSANAR			
CARTERA: Circularización continua, se genera conciliación el 17 de abril a corte de marzo 2026 por un valor de \$882 millones en donde como resultado se muestran un valor den auditoria de \$481 millones y glosas en proceso de conciliación. En mesas de trabajo de circular 030 no se generan compromisos de pago ni de conciliaciones contables, no genera pagos de facturación libre para pago de las vigencias 2020 y 2022. MERCADEO: Sin acercamientos contractuales	27% cartera >360 días. Abonó la cartera reconocida por ello se reduce. Libre \$400MM con abono marzo-2026. Cumple giro de radicación y de vigencia anterior con abonos a pesar de no tener acuerdos de pago. MERCADEO: Actualmente no se tiene contrato; No se han realizado mesa de trabajo para contratación.	50% cartera >360 días. Cumple giro de radicación. MERCADEO: Sin acercamiento para temas contractuales	No cumple 80%. Cartera \$663MM. Sin pagos a cartera previa. MERCADEO: Sin reuniones de acercamiento contractual
5.FAMISANAR			
CARTERA: último cruce de cartera 20 de marzo de 2026, con corte al 28 de febrero de 2026, por un valor de \$27.099 millones En dicho cruce se identificaron los siguientes valores representativos en la cartera: Facturación devuelta: \$3.222 millones, Facturación en glosa: \$1.447 millones, Facturación pendiente por radicar: \$500, Giros por identificar: \$10.095 millones, Libre para pago: \$9.275 millones. Con base en lo anterior, se han realizado mesas de trabajo con el fin de validar dichas cifras. En mesas de Circular 030 realizadas en el mes de febrero de 2026, un acuerdo de pago por valor de 3.487 millones, que fue cumplido en el mes de marzo de 2026. Se continúan con los tramites derivados de la Sentencia No. S2026-000078 del 27 de febrero de 2026, la cual corresponde al expediente No. J-2024-0947, proceso promovido por la E.S.E.	19% cartera >360 días. Aumento la cartera mayor a 360. Acuerdo estaba hasta abril de 2026. Incumplió giro cuota de marzo y abril de 2026. MERCADEO: Actualmente se tienen vigentes 2 contratos, uno con vigencia hasta el 28/02/2027 y otro con vigencia hasta el 1/12/2026. Se envió propuesta a la EPS para nuevo contrato (evento -techo presupuestal de actividades de mediana y alta complejidad), no se ha tenido respuesta.	18% cartera >360 días. Acuerdo estaba hasta abril de 2026. Incumplió giro cuota de marzo y abril de 2026. MERCADEO: Tenemos avanzado PGP Ambulatorio Especializado y Nota Técnica para Extramuralidad más tarifa pactada para Evento, en revisión del Manual Operativo y borrador de la Minuta PGP enviados el 24/04/2026 por EPS	Incumplimiento acuerdo de pago en los meses de feb y marzo -2026. Demora en procesos de auditoría de cuentas en donde encontramos una Cartera >90 días \$13.826MM. Demora en la legalización y entrega de actas de conciliación de glosa por valor de \$9.763 MM, se presentaron derechos de petición para la entrega de las actas Giros insuficientes frente a la radicación mensual presentada por la Subred. MERCADEO: Cierre de negociación para PGP ambulatorio, en donde se acordó y valido nota técnica, actualmente a la espera de legalización de contrato

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente (NIT 900.959.051-7) contra la EPS Famisanar S.A.S que contempla un alcance frente a la pretensión por diferencia en cifras. MERCADEO: Se encuentra en negociación: Contrato bajo la modalidad de PGP Ambulatorio, se llegó a acuerdo del contenido de la NT, actualmente en validación del costo por parte de la Subred, para presentar contrapropuesta económica. PGP Oftalmología : se remitió por parte de la Subred validación definitiva de los servicios, a la espera de respuesta de la EPS. Contrato bajo modalidad evento, se remitió respuesta al Anexo Técnico por parte de la subred el día 20 de abril, sin respuesta por parte de la EPS.			
6.NUEVA EPS			
CARTERA: Se continua con las acciones de cobro con Nueva EPS, en los cuales se han evidenciado inconsistencias en la información reportada, o que ha requerido de aclaración de cifras Ante las dificultades en los procesos de conciliación, la falta de soportes y las demoras en la gestión de pagos, se escalaron acciones ante la Superintendencia Nacional de Salud, incluyendo la radicación de quejas por presuntas prácticas indebidas. En de abril de 2026 se realizó n cruce financiero del estado de cartera con corte a marzo de 2026, en el cual Nueva EPS reportó la siguiente información: facturas en glosa pendientes por conciliar por valor de \$6.732 millones; facturas en proceso de auditoría por \$24.066 millones, facturación	29% cartera >360 días. Conciliación glosas \$9.010MM conciliados en proceso de reconocimiento por la EPS A 31 de marzo el promedio de radicación es del 58%. Y sin acuerdos de pago a la fecha. MERCADEO: Actualmente se tienen vigentes 2 contratos, uno con vigencia hasta el 26/01/2027 y otro con vigencia hasta el 1/12/2026 Se envió propuesta a la EPS para nuevo contrato (evento - techo presupuestal de actividades de mediana y alta complejidad), no se ha tenido respuesta. Se envió propuesta a la EPS de capitación de baja	7% cartera >360 días. Conciliación glosas \$6.600MM conciliados en proceso de reconocimiento por la EPS A 31 de marzo el promedio de radicación es del 74%. Y sin acuerdos de pago a la fecha. MERCADEO: Se desarrolló dos últimas reuniones el 10/04/2026 en donde se presentó intensión de modelo bajo capitación y el 24/04/2026 para validar NT, por acuerdo de las Subredes se enviaría propuesta por RIAS, la cual se envió por la Subred SUR el 04/05/2026 a espera de validación, el modelo PGP estaba avanzado en proceso de acuerdo, con este cambio debe ser ajustado producto de la NT de Capitación final, ya se envió propuesta tarifaria para actualización de Evento.	No cumple 80%. Cartera >90 días \$17.818MM. Conciliación glosa cerrada pendiente firma. Giros insuficientes frente a la radicación promedio mensual presentada por la Subred de v\$3,657 millones y un giro del 43% cruces de cartera con valores libres de pago de \$2,763 que no se reflejan en acuerdos de pago Pendiente respuesta a las observaciones a la propuesta contractual se remitió el día 23/04/2026 MERCADEO: Se realizó revisión a notas técnicas remitidas por la EPS para contrato de capitación y PGP complementario, desde la subred se remitieron observaciones con el fin de continuar con la construcción de la Nota. A la fecha en espera de respuesta o notificación por parte de la EPS

devuelta por \$9.203 millones; facturación reportada como no radicada por \$3.071 millones y a la fecha se registran pagos sin aplicar por valor de \$23.032 millones. MERCADEO: En marzo de 2026 se realizó reunión con la EPS, con el fin de socializar la intención de contratar un modelo de capitación como estrategia promovida por el Ministerio, por valor aproximado de \$40.000 millones. Posteriormente, la EPS remitió la Nota Técnica (NT), respecto de la cual la Subred procedió a realizar la revisión de los servicios incluidos. En respuesta, el 17 de marzo, la Subred envió el correspondiente portafolio de servicios y presentó observaciones frente a la modalidad planteada por la EPS. El día 12 de abril, la EPS emitió un acta, la cual fue revisada por la Subred, que remitió observaciones el 20 de abril, evidenciando que persistían aspectos por ajustar. Finalmente, el 21 de abril se llevó a cabo una reunión con la EPS con el propósito de brindar claridad sobre la Nota Técnica enviada a las Subredes, quedando como compromiso la entrega de una propuesta por parte de la Subred a la Nueva EPS.	complejidad, no se ha tenido respuesta		
7.SAVIA SALUD			
CARTERA: Persisten inconsistencias en la información que han requerido de aclaración por parte de la EPS. Debido a las dificultades presentadas se han escalado acciones ante la Superintendencia Nacional de Salud, incluyendo la radicación de quejas por presuntas prácticas indebidas.	59% cartera >360 días. No cumple giro de radicación, el acuerdo de pago vigente lo cumple, pero es por un valor no significativo porque indican no contar con recursos. MERCADEO: Actualmente no se tiene contrato; No se han realizado mesas	64% cartera >360 días. No cumple giro de radicación, el acuerdo de pago vigente lo cumple, pero es por un valor no significativo porque indican no contar con recursos. MERCADEO: Se citó a mesa de trabajo virtual el día 22/04/2026 para avance contractual objeto PPL y alcance a la necesidad de la EPS y	Cumple acuerdo pero no gira cartera corriente. Demora en el procesos de auditoría de cuentas. La EPS no programa citas para conciliación médica y las que programa son poco efectivas. Giros insuficientes frente a la radicación mensual presentada por la Subred. MERCADEO: Se realizó reunión con EPS, quien

El 12 de febrero de 2026 se llevó a cabo la verificación del estado de cartera con fecha de corte a diciembre de 2025, en la cual Savia Salud EPS reportó la siguiente información: saldo disponible para pago de \$413 millones, pagos realizados sin descargar por \$4 millones, glosa pendiente de conciliación por \$84.millones facturación devuelta por \$272.millones, facturación conciliada en proceso de cargue, facturación reportada como no radicada por \$33.millones.	de trabajo para contratación.	oferta, sin embargo, la EPS no se conectó, se deja evidencia y notificación a dirección EAPB.	manifiesta interés de contrato, sin embargo desde la Subred se está revidando viabilidad, toda vez que la población a atender es por portabilidad y el foco que requiere la EPS está en población de URIS y estaciones. Lo cual puede dificultar la contactabilidad del usuario
8.SOS			
CARTERA: último cruce de cartera se realizó el día 3 de febrero de 2026, con corte al 31 de diciembre de 2025. Actualmente, se encuentra programado un nuevo cruce de cartera para el día 11 de mayo de 2026, de acuerdo con los compromisos establecidos en las mesas de trabajo de la Circular 030 realizadas en el mes de febrero de 2026. Se asignaron citas para la conciliación de glosas y devoluciones, la facturación pendiente por radicar es debidamente soportada durante los procesos de conciliación. La entidad presenta un buen comportamiento de pago y, a la fecha, la Subred se encuentra a la espera del próximo cruce de cartera. MERCADEO: Sin acercamiento contractual.	7% cartera >360 días. Genera abonos parciales MERCADEO: Actualmente se tiene vigente 1 contrato, con vigencia hasta el 30/10/2026.	15% de la cartera >360 días. Cumple giro de radicación y con abonos parciales a la cuenta por cobrar. MERCADEO: Sin acercamiento para temas contractuales	En conciliación de devoluciones. Conciliaciones oportunas. Realizan pagos a los valores libres, MERCADEO: Sin reuniones de acercamiento contractual
9.ADRES			
CUENTAS MEDICAS: Se ha dado respuesta a la totalidad de los paquetes glosados; sin embargo, la entidad genera reiteraciones sin posibilidad de conciliación. Desde 2023 hasta marzo de 2026 se registra un valor en	Demora auditoria >2 años. Cartera en jurisdiccional Supersalud.	Demora auditoria >2 años. Cartera en jurisdiccional Supersalud	Pendiente auditoria desde el mes de Mayo del 2025 por valor de \$4.256 M, en trámite proceso de conciliación extrajudicial ante Supersalud.

reiteración de \$2.163 millones			
10. CAJACOPI			
CARTERA: Continúan las dificultades en los procesos de conciliación, la falta de información y los inconvenientes en la radicación, se han escalado acciones ante la Superintendencia Nacional de Salud, incluyendo la radicación de quejas por presuntas prácticas indebidas. Se evidencian dificultades en la legalización de un depósito judicial por valor de \$918 millones, el cual fue formalizado mediante contrato de transacción suscrito el 22 de diciembre de 2022 entre la Subred Centro Oriente y Cajacopi EPS. No obstante, dicha EPS manifiesta que el acuerdo no es válido y que este valor debe ser descontado de la cartera disponible para pago. En febrero de 2026 se realizó un cruce financiero del estado de cartera con corte a diciembre de 2025, en el cual Cajacopi EPS reportó la siguiente información: facturas en glosa pendientes por conciliar \$920.millones; facturas en proceso de auditoría por \$73 millones, facturación devuelta por \$1 millón; facturación reportada como no radicada por \$5.026.millones y pagos realizados, correspondientes al depósito judicial. MERCADEO: Sin acercamiento contractual	Se radicó en el drive el 10 de abril de 2026 soportadas las cuentas sin respuesta a la fecha. Cerrada conciliación de glosas abril 30 de 2026. Acuerdos de pago vigentes en cumplimiento y giro de radicación conforme a compromiso de mesa de flujo de recursos cumpliendo. MERCADEO: Actualmente no se tiene contrato; No se han realizado mesas de trabajo para contratación.	Se radicó en el drive el 10 de abril de 2026 soportadas las cuentas sin respuesta a la fecha. Cerrada conciliación de glosas abril 30 de 2026. Acuerdos de pago vigentes en cumplimiento y giro de radicación conforme a compromiso de mesa de flujo de recursos cumpliendo. MERCADEO: Tenemos acuerdo de voluntades con la EAPB firmado desde el 1 de Noviembre de 2025, se han desarrollado reuniones de seguimiento con Regionales y en ejecución, se logró aporte para acuerdo de pago y programación de nuevo seguimiento a los componentes de Autorizaciones, Radicación, Cartera y Glosas.	Se comprometió a girar del 50% de la radicación situación que no se da pues solo gira el acuerdo de pago vigente y no gira nada de la cartera corriente, se tiene una cartera de \$6.893 millones, de los cuales la cartera menor a 180 días corresponde a \$2.592. Se encuentra pendiente la generación de la contratación con la EPS. De los compromisos con la Supersalud la Subred envió el día 11 de marzo los soportes solicitados por la entidad frente a los cobros coactivos que manifestó no tener soporte de la radicación de la facturación objeto del cobro coactivo; sin embargo, y a pesar de haber aportado lo requerido, la EPS no ha dado respuesta ni ha generado nuevos acuerdos de pago, situación que según la EPS era la bloqueante para el giro de la cartera corriente. MERCADEO: Sin reuniones de acercamiento contractual, dificultad para establecer comunicación

Fuente: Información entregada por las 4 SISS ESE / Líderes de Cartera y Líderes de Mercadeo.

Del análisis consolidado de la gestión contractual, el saneamiento de cartera y el comportamiento de pago de las Entidades Responsables de Pago relacionadas, se evidencia que, si bien se han adelantado algunos acercamientos con varias de ellas, persisten incumplimientos reiterados que afectan de manera directa la sostenibilidad financiera de las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital y, en

consecuencia, pone en riesgo la continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a la población.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita a la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus competencias de inspección, vigilancia y control, evaluar la adopción de las medidas administrativas a que haya lugar frente a las Entidades Responsables de Pago que presentan incumplimientos, con el fin de promover el flujo oportuno y suficiente de los recursos, el cumplimiento de los acuerdos y obligaciones legales vigentes, y la protección de la sostenibilidad financiera de la red pública del Distrito Capital, en garantía de la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población.

La Secretaría Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicios de Salud reiteran su disposición para continuar articulando las acciones técnicas que sean requeridas y aportar la información adicional que esa Superintendencia estime necesaria para el ejercicio pleno de sus funciones.

Quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,



GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.

Copia: Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Ministro. Ministerio de Salud y Protección Social.
Correo: Correo@minsalud.gov.co

Elaboró: Equipo DAEPDSS

Revisó: Manuel Alejandro Godoy Cubillos – Director DAEPDSS *MGL*
Aprobó: José Ignacio Argote López – Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial.